

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

1ª Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Fortalecimiento Financiero del APICD

21-23 de enero de 2026
(reunión virtual)

INFORME DE LA PRESIDENTA

AGENDA

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Apertura de la reunión2. Adopción de la agenda3. Presentación de los resultados de la consultoría para la evaluación de los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas presupuestarias y financieras ejecutadas en el APICD4. Análisis y discusión5. Recomendaciones6. Otros asuntos7. Clausura |
|--|

ANEXOS

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistentes.2. Recomendaciones del grupo de trabajo. |
|--|

La 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el Fortalecimiento Financiero del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada de forma virtual del 21 al 23 de enero de 2026.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por la Presidenta del APICD, Licda. Yarkelia Vergara, de Panamá. Participaron en la reunión Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Unión Europea, y Venezuela. Con ello se tuvo el quórum necesario.

2. Adopción de la agenda

Se aprobó la agenda con la inclusión de un tema solicitado por Estados Unidos sobre la afectación de los ataques cibernéticos al funcionamiento del APICD.

3. Presentación de los resultados de la consultoría para la evaluación de los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas presupuestarias y financieras ejecutadas en el APICD.

a) Presentación de la consultora.

La Sra. Ruth Loaiza como consultora responsable de la revisión realizada a los instrumentos, reglas e instrumentos del APICD, realizó una presentación sobre los resultados del trabajo. Informó que la consultoría evaluó la pertinencia, eficiencia y razonabilidad del sistema contable, financiero y

presupuestario del APICD, mediante revisión documental, entrevistas y comparación con US GAAP, NIIF e IPSAS, aclarando que no fue una auditoría sino procedimientos acordados bajo el ISRS 4400.

La contabilidad se gestiona como una sola entidad, diferenciada mediante centros de costo (300 para APICD y 100 para la CIAT), encontraron que se usa contabilidad por caja reconociendo ingresos y gastos cuando se produce el movimiento de efectivo, un sistema contable que segmenta por proyectos, pero sin control presupuestario automatizado, accesos inadecuadamente administrados, estados financieros poco explicativos y con activos al costo, así como alta carga operativa por procesos manuales y personal nuevo en capacitación.

Recomiendan mantener una contabilidad separada de los recursos, adoptar un enfoque contable mixto basado en marcos internacionales para mejorar la transparencia, reconocer cuentas por cobrar y otros activos, establecer cierres mensuales y automatizar reportes, además de desarrollar políticas y manuales contables, fortalecer la capacitación del personal y rotar periódicamente al auditor externo.

Varias delegaciones señalaron la necesidad de que la Secretaría presente una respuesta estructurada punto a punto a las recomendaciones de la consultoría, incluyendo el estado de implementación y las limitaciones presupuestarias o de recursos humanos. Se acordó que dicha información debe alinearse con las funciones del Grupo de Trabajo establecidas en el párrafo 2 de la Res. A-23-01.

Asimismo, se destacó la importancia de contar con traducciones al inglés de las presentaciones y materiales para facilitar la participación de todas las delegaciones.

Se reconoció que la distribución de costos del Programa de Observadores constituye un componente central del proceso de separación contable. Los consultores presentaron una propuesta centrada en los gastos del Programa de Observadores, sin que exista aún una definición consensuada de la participación de cada entidad en dichos costos. Las Partes acordaron que la discusión sobre la proporción de reparto de costos (por ejemplo, 70/30 o 50/50) debe abordarse en el marco técnico del Grupo de Trabajo y del Comité de Administración y Finanzas de la CIAT, utilizando el informe de la consultoría como insumo técnico.

4. Análisis y discusión.

Derivado de esta presentación, Guatemala pidió detalles técnicos sobre cómo implementar el enfoque mixto y si esto cubre gestión de riesgos contables; la consultora confirmó que sí y explicó la selección de principios aplicables. Colombia y otras delegaciones pidieron distinguir qué recomendaciones requieren decisiones de las Partes y cuáles puede implementar la Secretaría directamente; por su parte, la Secretaría indicó que ya se ha avanzado en algunas de las observaciones planteadas por la consultoría (por ejemplo, separación de cuentas CIAT-APICD) y que otras requieren definiciones políticas que deben realizar las Partes.

Numerosas delegaciones (Venezuela, Guatemala, Colombia, Nicaragua, Ecuador, Estados Unidos, Unión Europea, Costa Rica) respaldaron la separación completa de las contabilidades y cuentas bancarias CIAT-APICD para mayor transparencia y eficiencia, así como la emisión de estados financieros individualizados con balances periódicos (mensuales o trimestrales); se compartieron experiencias prácticas sobre separación en otras organizaciones. La Secretaría informó que el proceso ya se encuentra en marcha, pasando de subcuentas a cuentas separadas, aunque destacó que será necesario personal adicional y ajuste operativo para una separación completa. Coincidencia en la necesidad de elaborar un plan de implementación con estimación de costos (capacitación, software, personal, manuales). Se constató un consenso sobre la necesidad de elaborar un plan de implementación que incluya una estimación de costos (capacitación,

software, personal y manuales). La Unión Europea solicitó una evaluación específica de las implicaciones de implementar la separación y el cambio de sistema, mientras que otras delegaciones apoyaron la elaboración de estimaciones de costos y de una hoja de ruta que permita adoptar decisiones informadas.

Asimismo, y a petición del grupo de trabajo, la Secretaría realizó una exposición sobre las recomendaciones derivadas de la consultoría y sus opiniones y consideraciones a las mismas. Principalmente destacó lo siguiente:

- Se manifestó total disposición al cambio y explicó que sus comentarios son aportes técnicos basados en la experiencia en contabilidad y finanzas; advirtió que algunas recomendaciones podrían implicar costos adicionales y que sus observaciones pretenden señalar consideraciones de costo-beneficio.
- Explicó que actualmente se aplica un “*método de caja modificado*” conforme al Reglamento financiero y la Convención de Antigua (2003). Aclaró que este método prioriza control de efectivo, permite registrar ciertas obligaciones antes del pago, pero no reconoce activos a largo plazo ni depreciación.
- Se explicó con un ejemplo práctico (registro doble) cómo se podrían separar asientos contables entre CIAT y AP/PCD, señalando que requiere duplicar registros y más personal, pero que es técnicamente viable
- Se puso énfasis en que se ha avanzado en la separación de cuentas CIAT-APICD (dos jefes de contabilidad: uno para CIAT y otro para el PICD) y que se pueden producir informes mensuales con la información disponible hasta julio, pero que hay impactos operativos y de personal para llevar la separación a cuentas independientes (no solo subcuentas).
- Se reconoció la ausencia de manuales contables y operativos concluyentes; pero se explicó que existe abundante material y documentación dispersa (memorandos, instructivos) y que ya se ha avanzado en la compilación, pero no están finalizados debido a limitaciones de personal y el impacto del ciberataque. A este respecto, algunas delegaciones (EE. UU., Colombia, Venezuela) sugirieron que el personal interno elabore los manuales con asesoría externa, mientras que los auditores recomendaron contratación de terceros independientes para mayor transparencia; la Secretaría y delegaciones coincidieron en que se requiere orientación técnica y posiblemente apoyo externo para confeccionar manuales robustos. Guatemala subrayó la necesidad de que los manuales incluyan mejora de procesos y análisis de eficiencia, lo que puede requerir especialistas (recursos humanos/ingeniería de procesos) [C:\markdown-citation\5919\5942](#).
- La Secretaría afirmó que las funciones del personal contable están ahora definidas (contadores y asistentes para CIAT y APICD), aunque faltan manuales escritos que documenten responsabilidades y procedimientos para asegurar continuidad operacional en ausencia de personal clave.
- Se argumentó que implementar un sistema contable mixto o cambiar de sistema exigiría la contratación de aproximadamente 2 personas adicionales y la contratación de terceros para redactar manuales; esos serían los costos operativos más significativos.
- En relación con la observación de la consultoría sobre la ausencia de anexos explicativos en los estados financieros, la Secretaría señaló que aplica ciertas directrices (por ejemplo, FAS 958) y que

los criterios de reconocimiento utilizados son coherentes y razonables dentro de un esquema de contabilidad de caja modificada. Guatemala solicitó que, a fin de asegurar consistencia entre dichos criterios y las recomendaciones de la consultoría, esta última prepare un análisis de equivalencia entre los distintos enfoques contables, que permita clarificar los riesgos y la suficiencia de la información presentada.

- Se informó la adopción del sistema Sage Mip Cloud a partir de 2025, con un módulo de control presupuestario automatizado, cuya capacitación tiene un costo aproximado de USD 5,000.

5. Recomendaciones

El Grupo de Trabajo integró, revisó y aprobó una serie de recomendaciones para ser presentadas a la próxima reunión de las Partes que se incluyen en el anexo 2.

6. Otros asuntos.

➤ Información sobre los cyber-ataques que ha enfrentado la Secretaría.

A la luz de que fue comentado que en el trabajo de la consultoría se encontraron dificultades derivadas de un ciberataque que limitó el acceso al sistema contable (Schage) durante la visita de los consultores a la oficina de La Jolla, la Secretaría confirmó la incidencia y explicó que se reestableció acceso mediante presentaciones remotas. Asimismo, a petición del Grupo de Trabajo presentó información de las acciones y costos realizadas en torno a dichos ataques.

Se informó que se sufrió dos ataques informáticos: uno de mayor magnitud en octubre de 2025, que requirió trabajos de recuperación hasta enero de 2026: y un segundo incidente menos intenso sufrido en 2026. Aunque no se perdió información crítica, el acceso a los sistemas se vio comprometido y se ha registrado una ralentización general en su funcionamiento.

Entre las medidas adoptadas, se realizó una migración parcial de la información a una nube, el uso temporal de servidores físicos para almacenamiento, la implementación de comunicaciones seguras mediante Fortinet, la contratación de asesoría informática por \$12,000 USD y el plan de reemplazar equipos obsoletos. No obstante, aún es necesario modernizar el lenguaje y la estructura de la base de datos para que pueda alojarse de manera eficiente en la nube.

En cuanto al impacto operativo, varios procesos se han vuelto más lentos (por ejemplo, programas que antes tardaban una hora ahora requieren hasta diez horas), y se afectó temporalmente la asignación de números de crucero y algunos otros servicios. La Secretaría trabaja actualmente en restablecer el sitio web en un servicio de hospedaje separado, lo que se espera ocurra en el corto plazo.

Varias delegaciones (El Salvador, Nicaragua, Guatemala), solicitaron un informe escrito sobre los ataques, medidas tomadas y planes de mitigación y contingencia. La Secretaría aceptó elaborar y comunicar información adicional, así como la asesoría que la Comisión y grupos de trabajo le puedan brindar para mejorar la seguridad cibernética.

7. Clausura

La reunión fue clausurada el 23 de enero de 2026 a las 15:41 hora de San Diego.

Anexo I – Lista de participantes

Nombre completo	E-mail
Alvin Delgado Martinez	adelgadopnov@gmail.com
Rafael Daza	rafael.daza@cancilleria.gov.co
Javier Garcia	jgarciap@mincit.gov.co
Rafael Trujillo	rtrujillo@camaradepesqueria.ec
Luigi Benincasa	luigibenincasa@gmail.com
Cristopher Avalos	cristopheravalosdipesca@gmail.com
Rubí Rivas	rubirivasdipesca@gmail.com
Lucy Bulkeley	lucille.bulkeley@noaa.gov
Leonel Bohorquez	leonel.bohorquez@cancilleria.gov.co
Diana Álvarez	diana.alvarez@aunap.gov.co
William Stahnke	william.stahnke@noaa.gov
Germán Fonseca	german.fonseca@pescalimpia.org
sandra emilia muñoz	sandra.munoz@minagricultura.gov.co
Julio Guevara	julioCGQ@hotmail.com
Abilio Orellana	jose.orellana@mag.gob.sv
Carmen Lopez	calopezanaya@minambiente.gov.co
Ana Salazar Salazar	asalazar@incopesca.go.cr
Derek Campbell	derek.campbell@noaa.gov
Henry Mero	hmero@mag.gob.ec
Bertha Alicia Soler Benitez	bertha.soler@conapesca.gob.mx
Enrique Urena	eurena@iattc.org
Ignacio Granell	ignacio.granell@ec.europa.eu
Jorge Villavicencio	abjorgevillavicenciomendoza@gmail.com
Diego Mojica	dmojica@iattc.org
Antonino Moreno	AMORENOM@PRODUCE.GOB.PE
Mauricio Gómez	mgomez@incopesca.go.cr
Jimmy Olaya Reyes	jolaya@iattc.org
Paulina Roman	proman@iattc.org
Marisol Aguilar	maguilar@iattc.org
Claudia Hernandez	chernandez@iattc.org
Abelardo Riera	fundatuncofa@gmail.com
Jorge Blacio Game	jblacio@mag.gob.ec
Jessica Mestas	jessica.mestas@conapesca.gob.mx
Jorge Parraga	jparraga@iattc.org
Ariadna Sosa	asosa@iattc.org
Marlon Roman	mroman@iattc.org
Ricardo Belmontes	rbelmontes@iattc.org

Anexo 2.

1^{er} GT Ad Hoc sobre Fortalecimiento Financiero del APICD

RECOMENDACIONES

- a) *Habiendo recibido* el informe de consultoría denominado “*Informe de Procedimientos Acordados*” sobre la pertinencia y eficiencia de los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas que conforman el sistema de gestión contable, financiera y presupuestaria del APICD, preparado por Prime Accountants LLC y fechado en febrero de 2025;
- b) *Reconociendo que* las recomendaciones formuladas en dicho informe constituyen un insumo de alto valor para orientar los procesos de mejora en materia contable, financiera y de control presupuestario del APICD;
- c) *Destacando que*, si bien varias de las actividades de mejora propuestas implican reformas en las prácticas desarrolladas por la Secretaría y, por tanto, su implementación depende de orientaciones que deberán ser consideradas por la CIAT como proveedor de los servicios de Secretaría del APICD, algunas recomendaciones pueden ser implementadas de manera inmediata dentro del ámbito de acción de la Secretaría, como parte de las buenas prácticas administrativas;
- d) *Habiendo recibido* los documentos “*Comentarios de la Administración con respecto al Informe Consultores PRIME*” y “*Observaciones y Comentarios*” presentados por la Secretaría, mediante los cuales se reconoce que las recomendaciones son implementables y, en algunos casos, implican acciones o modificaciones que podrían requerir inversión;
- e) *Reconociendo que* los recursos económicos administrados por la Secretaría, en virtud del carácter intergubernamental del APICD, constituyen fondos públicos administrados por un sujeto de derecho internacional público y, por tanto, están sujetos a principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y buena gestión financiera;
- f) *Valorando* el esfuerzo para modernizar las prácticas presupuestarias, financieras y contables, así como la disposición manifestada por la Secretaría para avanzar en su desarrollo e implementación;
- g) *Observando* la conveniencia de que los resultados de los análisis efectuados por este grupo sean oportunamente conocidos por los órganos competentes de la CIAT, en particular el Comité de Administración y Finanzas;

De conformidad con el inciso “j)” de la Resolución A-23-01, **ACUERDA:**

1. Recomendar que el personal de la CIAT consolide las observaciones y recomendaciones del consultor y prepare un único **Plan de Acción** que incluya, para cada elemento: prioridad (alta/media/baja), riesgo asociado, acciones correctivas, partes responsables, cronograma, recursos o costos estimados requeridos y si existieran implicaciones tanto para la CIAT como para el APICD. Estas deberán incluir, como mínimo, las recomendaciones para:
 - Separar completamente los sistemas contables del APICD y de la CIAT (según la recomendación “a” en la página 8 del informe), incluyendo una definición explícita del nivel de separación entre CIAT–APICD (por ejemplo, separación contable y operativa, o separación como entidades plenamente independientes) y sus implicaciones. Sin perjuicio de que se debe continuar proporcionando informes y Estados Financieros completos del APICD, con plena independencia de la CIAT.

- Reestructurar la unidad de finanzas y contabilidad (desde el párrafo penúltimo de la página 32 hasta la página 36 del informe de los consultores).
- Automatizar informes y/o actividades adicionales (según el párrafo 2 de la página 11 del informe de los consultores), incluyendo un posible giro hacia un ecosistema de reportes totalmente automatizado.
- Implementar un marco contable mixto (US GAAP + IFRS + FASB ASC 958), incluyendo un análisis de equivalencia entre el marco mixto propuesto y el sistema actual denominado modelo de “caja modificada”, la identificación de brechas y modificaciones necesarias para una posible transición entre ambos sistemas, y una hoja de ruta para su implementación gradual en caso de que se decida su adopción.
- Realizar una evaluación robusta de riesgos para analizar las vulnerabilidades digitales actuales. Comparar la eficacia de reforzar la infraestructura existente frente a la implementación de una arquitectura modernizada de alta seguridad, incluyendo todos los gastos de capital asociados.
- Pasar de flujos de trabajo contables manuales a un ecosistema de informes totalmente automatizado. Esta transición debería aprovechar la infraestructura informática existente y las herramientas de software modernas para maximizar la eficiencia operativa y la integridad de los datos.

2. Recomendar a la Reunión de las Partes considere que el personal de la CIAT prepare manuales contables que detallen las políticas y procedimientos necesarios para estandarizar la gestión financiera, de conformidad con las disposiciones del Artículo XIV, párrafo 3, de la Convención de Antigua, a fin de garantizar coherencia, trazabilidad y control interno.

Estos instrumentos deberán incluir, entre otros:

- Un manual del plan de cuentas para facilitar la inteligibilidad de la información contable;
- Políticas de control de calidad; y
- Políticas de gestión de riesgos financieros y contables.

3. Recomendar a la Reunión de las Partes considere alentar a la Secretaría a utilizar, en la mayor medida posible, sus recursos humanos y tecnológicos internos en el desarrollo de manuales, políticas y procedimientos, recurriendo a servicios externos únicamente cuando sea necesario para apoyo, revisión u orientación y sujeto a la debida justificación y aprobación por los órganos competentes.

4. Recomendar a la Reunión de las Partes considerar que el personal de la CIAT establezca un cronograma anual proyectado, ajustado mensualmente conforme a lo indicado en las cuatro recomendaciones en la página 19 del informe del consultor, y lo presente a la próxima Reunión de las Partes. Asegurar que estos estados periódicos de situación financiera se basen en conciliaciones completas de cuentas, en particular de las cuentas por cobrar y de las cuentas entre la CIAT y el APICD, e incluyan cuadros y anexos comprensivos pertinentes. Asimismo, dicha información deberá ponerse a disposición con antelación, de conformidad con el reglamento de procedimiento, para facilitar su revisión por la Reunión de las Partes o los órganos subsidiarios.

5. Considerando que incidentes cibernéticos han afectado la continuidad de los informes y procesos, recomendar que el personal de la CIAT prepare inmediatamente una explicación escrita sobre el ataque cibernético más reciente y la distribuya con antelación a la Consulta Informal entre el CAF y el Grupo de

Trabajo del APICD del 27-28 de enero de 2026. El informe deberá incluir qué ocurrió, qué medidas se han tomado para abordarlo, los impactos en curso sobre las funciones de la Secretaría y las medidas para prevenir otro ataque. También deberá explicar los impactos a corto plazo, por ejemplo, en los preparativos de la reunión del SAC, el período estimado para resolver la situación y los costos asociados, así como las medidas específicas de continuidad y recuperación actualmente implementadas para finanzas (copias de seguridad, controles de acceso/roles, registros de auditoría, segregación de funciones y procedimientos de contingencia).

6. Recomendar a la Reunión de las Partes (MOP) el establecimiento o la adopción de una política de contratación periódica de firmas de auditoría independientes basada en la rotación cada tres años.

7. Solicitar a la Secretaría de la CIAT proporcionar a las Partes un breve informe trimestral de progreso sobre la implementación de las recomendaciones que adopten en la Reunión de las Partes.